

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	CAPÍTULO	07

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que inició sus funciones a contar del 1° de mayo de 1981. Se rige por un estatuto orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**Misión Institucional**

Defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, velando por el cumplimiento de las normas por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Modernizar las instituciones del sector, con énfasis en el mejoramiento del sistema nacional de capacitación, el fortalecimiento de la fiscalización y en general la atención ciudadana.
2	Mejorar el Sistema Previsional, que permita a todas las chilenas y chilenos el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Entregar una atención de calidad al público atendido, desarrollando una organización orientada a las necesidades de los usuarios del sistema con un equipo humano de excelencia.	1	3
2	Contribuir a perfeccionar el Sistema de Pensiones y el Seguro de Cesantía, optimizando y/o mejorando la fiscalización y regulación sobre nuestros fiscalizados, a través del fortalecimiento del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).	1, 2	1,2
3	Mejorar la toma de decisiones de los usuarios, generando y fomentando una cultura de previsión social y calidad de vida, a través de la entrega de educación en temas de previsión financiera.	1	3
4	Contribuir al correcto funcionamiento del sistema, a través de la generación y gestión de información integral, consistente y confiable.	2	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización de las AFP, de la AFC, del IPS, de las Comisiones Médicas, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Fiscalizar los aspectos jurídicos administrativos, contables y financieros de las AFP, de la AFC, del IPS, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía y los aspectos administrativos y técnicos de las Comisiones Médicas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	No
2	Normativas nuevas y/o reformuladas para el sistema de pensiones y el seguro de cesantía.	Realizar modificaciones y/o formulaciones legales y normativas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sistema de pensiones y de seguro de cesantía. Este producto está orientado a la consecución directa de todos los objetivos estratégicos de este organismo contralor.	1, 2, 6, 7, 9.	No	Si
3	Atención de los usuarios del sistema y del público en general.	Facilitar a los trabajadores y pensionados chilenos el acceso a la información sobre los beneficios que ofrece el sistema de pensiones y de seguro de cesantía. Además se considera la difusión del sistema y las campañas de educación en temas de previsión financiera.	1, 2, 6, 7, 8, 9.	No	Si
4	Estadísticas, informes y estudios del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	Proveer de información al sistema de pensiones, dado el alto grado de especialización de las materias y de la obligatoriedad involucradas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones, D.L. 3.500	9857833

2	Pensionados del Sistema de Pensiones, D.L 3.500	1057695
3	Servicios e instituciones del sector público.	12
4	Administradoras de Fondos de Pensiones.	6
5	Administradoras de Fondos de Cesantía.	1
6	Trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía.	8448996
7	Beneficiarios del sistema de pensiones solidarias	1301370
8	Imponentes y beneficiarios de los regímenes de prestaciones de las cajas de previsión y del Servicio de Seguro Social	845170
9	Instituto de Previsión Social	1